



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

Expediente: TET-PES-019/2025

Denunciantes: Área Técnica de Comunicación Social y Prensa del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones

Denunciados: Brenda Angélica Ortega Vázquez y otros

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintitrés de octubre de dos mil veinticinco. -----

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado; y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo de catorce de octubre** del año curso, dictado por la **Maestra Esther Terova Cote, Magistrada titular de la Primera Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **catorce horas con treinta minutos** de la fecha en que se actúa, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado a **Brenda Angelica Ortega Vázquez, Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, y todo interesado**, mediante cédula que se fija en el lugar que ocupan los **ESTRADOS** de este tribunal, por lo que en términos del artículo 367 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado, por lo que adjunto copia cotejada del acuerdo de mérito, constante de una foja. Lo anterior para los efectos legales a que previene el ~~proveído~~ de mérito. DOY FE



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES

ACTUARIO.